

**JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
CELTA DREAMS CELDREA S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de CELTA DREAMS CELDREA S.A., el día miércoles 18 de marzo de 2015, a las 10H00, en las oficinas de la compañía, en esta ciudad de Quito.

Se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- El señor Juan Sebastian Loaiza por sus propios y personales derechos, propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una por un valor de USD 266.
- El señor Esteban Andrade Andrade por sus propios y personales derechos, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una por un valor de USD 267
- La señora Cecilia Vivanco, por sus propios y personales derechos, propietaria 267 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de USD 267.

Verificada la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas manifiestan su voluntad de celebrar la presente Junta y conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el informe de los administradores y del Comisario sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2014.
2. Conocer y Resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2014.
3. Resolver respecto de la elección del Comisario y su honorario, para el período de un año del ejercicio económico del 2015.

Preside la Junta el señor Juan Sebastian Loaiza y actúa en calidad de Secretario el señor Esteban Andrade Andrade De inmediato se dispone que se pase a tratar el orden del día, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Conocer y resolver el informe de los administradores y del Comisario sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2014.

Después de escuchar y discutir algunos puntos del informe de los administradores se da por aprobado el mismo.

Enseguida, se procede con la lectura del informe del comisario, el mismo que se aprueba sin observaciones.

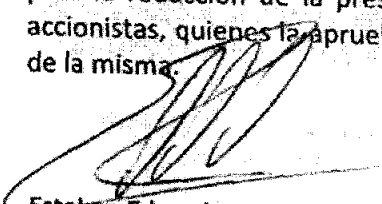
**2. Conocer y Resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2014.**

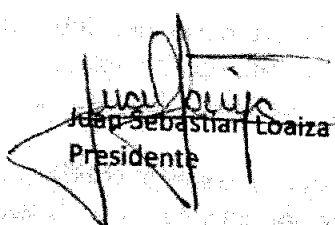
Se dan por conocidos y aprobados los estados financieros, conociéndose el resultado del ejercicio económico del año 2014 el mismo que arroja una pérdida.

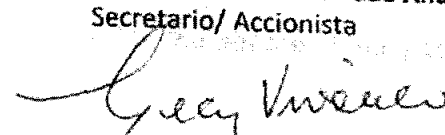
**3. Resolver respecto de la elección del Comisario y su honorario, para el período de un año del ejercicio económico del 2015.**

El señor Esteban Andrade propone el nombre del Contador CPA Fabián Acosta, a fin de que actúe como Comisario de la compañía, mismo que es aprobado por la Junta, y se deja a criterio de los Administradores establecer los honorarios.

Siendo las 12H00, y agotado el orden del día tratar, se concede un receso de 15 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que una vez redactada es leída a los accionistas, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la misma:

  
Esteban Eduardo Andrade Andrade  
Secretario/ Accionista

  
Juan Sebastian Loiza  
Presidente

  
Cecilia Vivanco  
Accionista